



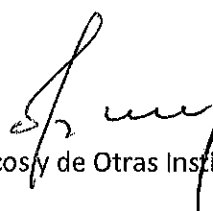

*Superintendencia de Bancos  
y de Otras Instituciones Financieras*

---

**CIRCULAR**

DS-DSF-1369-04-2016/VMUV

A : Gerentes Generales  
Instituciones Bancarias

DE : Víctor M. Urcuyo V.    
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : Solicitud de Información sobre "Transferencias Interbancarias a través de ACH"

FECHA : 14 de Abril de 2016

---

En cumplimiento de lo consignado en nuestro marco regulatorio vigente, específicamente a lo consignado en la Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías, Artículo 54, incisos 1 y 2, y lo consignado en la Resolución N° CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, Norma sobre Transparencia en las Instituciones Financieras, Artículo 3, incisos a) y b), los que a la letra expresan:

**Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías**

***"Artículo. 54 Sobre los derechos de las personas usuarias de servicios financieros***

*Las personas usuarias de servicios financieros tienen, entre otros, los siguientes derechos:*

- 1. A ser informados de forma clara, completa, oportuna y adecuada sobre los alcances y consecuencias de los servicios financieros a ser contratados y los cambios de las condiciones previamente pactadas; en el marco de una cultura financiera y consumo responsable en relación a este tipo de productos y servicios;*
- 2. A seleccionar el o los productos o servicios financieros en el ámbito de libre competencia, ya sea de crédito, de pago o cualquier otro servicio financiero prestado por las distintas entidades que prestan servicios financieros;..."*

**Resolución N° CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, Norma sobre Transparencia en las Instituciones Financieras**

***"Artículo 3. Derechos de los clientes y usuarios de servicios financieros.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 842, los clientes y usuarios de servicios financieros tienen, entre otros, los siguientes derechos:***



## *Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*

---

- a) *A ser informados de forma clara, completa, oportuna y adecuada sobre los alcances y consecuencias de los servicios financieros a ser contratados y los cambios de las condiciones previamente pactadas; en el marco de una cultura financiera y consumo responsable en relación a este tipo de productos y servicios;*
- b) *A seleccionar el o los productos o servicios financieros en el ámbito de libre competencia, ya sea de crédito, de pago o cualquier otro servicio financiero prestado por las distintas instituciones que prestan servicios financieros;...”*

Se le solicita girar instrucción a quien corresponda para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, remita a esta Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras:

- Copia notariada del Manual de Políticas y Procedimientos que posee su representado para brindar el nuevo servicio de Transferencias Interbancarias a través de ACH (Automated Clearing House), e
- Informe sobre la publicidad que le ha dado su representado a este servicio, desde su puesta en operación hasta la fecha.

Atentamente,

---

Cc: MSc. Marta Mayela Díaz Ortíz, Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
Lic. Breyssiz Gómez Mercado Dirección Atención a Usuarios de Servicios Financieros  
Lic. Soledad Balladares Abaunza, Intendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Intendencia de Bancos  
Lic. Javier Chávez Amador, Director de Supervisión I, Intendencia de Bancos  
Archivo / AAG



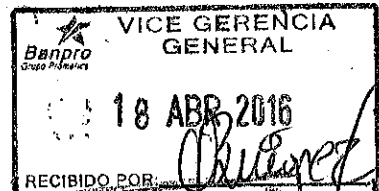
Superintendencia de Bancos  
y de Otras Instituciones Financieras

Lic. Tomás Sánchez Vásquez  
Gerente General  
Banco Ficohsa Nicaragua S.A.



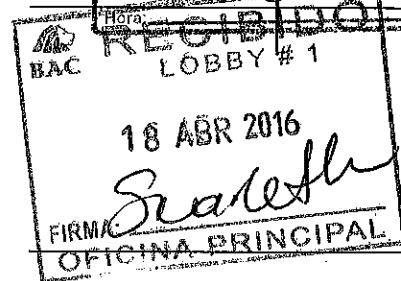
1:20  
18/4/16  
Lisseth Rivera.

Dr. Luis Rivas Anduray  
Gerente General  
BANPRO, S.A.

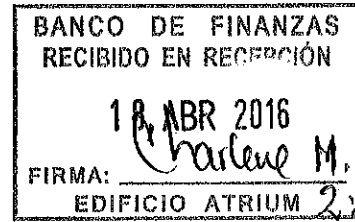


1:30pm

Ing. Juan Carlos Sansón Caldera  
Gerente General  
BAC, S.A.

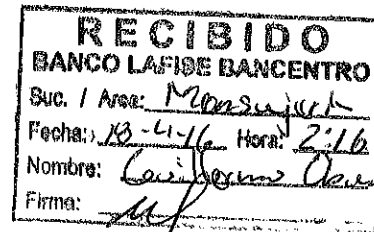


Ing. Juan Carlos Argüello Róbelo  
Gerente General  
BDF, S.A.



2:06pm

Lic. Carlos Briceño Ríos  
Gerente General  
BANCENTRO, S.A.



Lic. Jesús Miguel Ebenberger  
Gerente General  
BANCO PROCREDIT, S.A

